

27 ABR 2018

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 27 ABR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1.598/
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto exento Nº 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "GERARDO DOMINGUEZ ARAVENA" RUT Nº 11.746.367-2".
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de "Servicio de grabación de Cuenta Pública gestión año 2017 Municipalidad de Retiro, grabación realizada en estudio tower recor Chile con mesa digital, mic profesional de alta calidad, compresor vocal txs vocales, expansor software originales monitores gerelec profes".
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la Contratación de "Servicio de grabación de Cuenta Pública gestión año 2017 Municipalidad de Retiro, grabación realizada en estudio tower recor Chile con mesa digital, mic profesional de alta calidad, compresor vocal txs vocales, expansor software originales monitores gerelec profes".
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la Contratación de "GERARDO DOMINGUEZ ARAVENA" RUT Nº 11.746.367-2", por "Servicio de grabación de Cuenta Pública gestión año 2017 Municipalidad de Retiro, grabación realizada en estudio tower recor Chile con mesa digital, mic profesional de alta calidad, compresor vocal txs vocales, expansor software originales monitores gerelec profes". De acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 250.000- (Doscientos cincuenta mil pesos), valor impuesto incluido.
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta Nº 22.11.999.000.001 "Otros" gestión interna, del presupuesto municipal vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
FINANCIERA

RRP/SMH/GBT/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RR.PP.- /